

REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE BOTIQUIN EQUIPADO PARA USO EN LA INSTITUCION

COMPRAS MENORES

OMSA-DAF-CM-2022-0011

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana Abril 2022





TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	3
Prefacio	3
Sección I	4
Datos del Proceso	4
1.1 Objeto	
1.2 Procedimiento de Selección	
1.3 Fuente de Recursos	
1.4 Condiciones de Pago	∠
1.5 Cronograma	
1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	
1.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	
1.8 Descripción de los Bienes	
1.9 Duración del Suministro	
1.10 Programa de Suministro	
1.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.	
1.12 Lugar, Fecha y Hora	٥
1.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre"	٥
1.14 Documentación a Presentar	
1.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos	
Sección II	10
Apertura y Validación de Ofertas	10
2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	10
2.2 Validación y Verificación de Documentos	
2.3 Criterios de Evaluación	
2.4 Evaluación Oferta Económica	12
Sección III	12
Adjudicación	
3.1 Criterios de Adjudicación	
10 x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	
Sección IV	12
Recepción de los Productos	12
4.1 Requisitos de Entrega	
4.2 Recepción Provisional y Protocolo	
100% de cada ítem el 30 de septiembre del 2021.	13
4.3 Recepción Definitiva	13
4.4 Obligaciones del Proveedor	13
Sección V	13
Formularios	
5.1 Formularios Tipo	13



GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

El subsiguiente pliego contiene todas las informaciones necesarias relacionadas con el presente proceso de selección bajo la modalidad de Compras menores, para lo siguiente:

ADQUISICION DE BOTIQUIN EQUIPADO PARA USO EN LA INSTITUCION.

Los oferentes deberán cumplir con una serie de requisitos e instrucciones que serán verificadas por los peritos asignados por la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

La OMSA, tiene la facultad de efectuar las comprobaciones de idoneidad que estime necesarias para verificar la autenticidad y/o veracidad de la documentación aportada por los participantes.



Sección I Datos del Proceso

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE BOTIQUIN EQUIPADO PARA USO EN LA INSTITUCION** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Especificaciones técnicas.

1.2 Procedimiento de Selección

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de etapa única.

1.3 Fuente de Recursos

La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente contratación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago

La OMSA realizará el pago de los bienes adjudicados y posteriormente contratados, conforme a las condiciones establecidas más adelante.

El pago será realizado con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los servicios adquiridos, en un plazo comprendido entre treinta (30) y sesenta (60) días, contados a partir de la entrega de cada partida previa presentación de la factura correspondiente y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución y el Estado Dominicano.

1.5 Cronograma

ACTIVIDADES		PERÍODO DE EJECUCIÓN	
1. Publicac	ión llamado a participar	11 de abril de 2022	
2. Período los inter	para realizar consultas por parte de esados	Hasta el 12 de abril de 2022 hasta las 10:00 pm	
	ara emitir respuesta por parte del de Compras y Contrataciones	12 de abril de 2022	



4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	13 de abril de 2022 Hasta las 10:00 a.m	
5.	Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuestas Económicas	13 de abril de 2022 A las 11:00 a.m	
6.	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas y Homologación de Muestras, si procede.	10 1 1 11 1 2022	
7.	Adjudicación	18 de abril de 2022	
8.	Notificación y Publicación de Adjudicación	19 de abril de 2022	
9.	Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación	
10	. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes	

1.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, ubicada en la Prolongación 27 de Febrero, Sector Las Caobas, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo en el horario de lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma del Procedimiento y en la página Web de la institución www.omsa.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.portaltransaccional.gob.do para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, Órgano Rector. administrado por el www.omsa.gob.doo del portal deberá enviar correo electrónico www.portaltransaccional.gob.do, un unidaddecompras@omsa.gob.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses sobre la adquisición del mismo, vía correo electrónico s.duran@omsa.gob.do o al teléfono 809-221-6672 ext. 272 a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

1.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



1.8 Descripción de los Bienes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	BOTIQUIN EQUIPADO (KIT DE PRIMEROS AUXILIOS)	UNIDAD	900

1.8.1 Especificaciones.

ITEM	Especificaciones tecnicas	
1	Material: Nailon Tamaño: 20.5 x 14 x 5.5 cm Embalaje: Unidad	
ITEM	Lista de contenido	
	Hisopo no tejido 4 piezas	
	Adhesivos 5 piezas	
	Nudillos de yesos adhesivos	
	Tiras adhesivas largas 1 pieza	
	Tejido húmedo (jabón) 3 piezas	
	Tejido húmedo (NaCL) 3 piezas	
	Tijeras 1 pc	
	Cinta adhesiva 1 rollo	
	Pinzas 1 pc	
	Papel de aluminio 1 pieza	
	Vendaje elástico 2 piezas Guantes de seguridad 1 par	
	Vendaje triangular 1 pieza	
	Pasador de seguridad 10 piezas	
	Bolsa de PVC 1 pieza	

Nota:

Muestra OBLIGATORIA

Entrega inmediata, según cronograma de entrega en el punto 4.2

1.9 Duración del Suministro

La Convocatoria se hace sobre la base de un suministro para un período de **15 días**, contados a partir de la adjudicación; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

1.10 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la OMSA dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

1.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.



Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES

Referencia: OMSA-DAF-CM-2022-0011

Dirección: Prolongación 27 de Febrero, Las Caobas, Municipio

Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, R.D.

Teléfono: (809)221-6672

Este Sobre contendrá en su interior Propuesta Técnica y Propuesta Económica. La presentación de las ofertas se realizará conforme a lo establecido **PD.DAF.05 COMPRAS MENORES** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación, las cuales prevalecen frente a cualquier otra que sea contraria y que pueda estar contenida en el presente Pliego.

<u>En físico</u>: Los documentos contenidos en los "Sobres A y B", se podrán presentar de manera física como lo establecen los puntos 1.13 presentación de los documentos; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 1.12 del Pliego de Condiciones Específicas diseñado para este proceso.

<u>Vía plataforma del Portal Transaccional</u>: Los proveedores podrán enviar o presentar sus Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" en línea través del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas. Los documentos contenidos en los sobres A y B deberán ser presentados en versión "ORIGINAL", escaneados. Deberán firmarse en todas las páginas correspondientes por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. En virtud de la situación que afecta al país y al mundo por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) y en cumplimiento de las circulares no. DGCP-01-2020 y DGCP-02-2020, que emitió la DGCP a tal efecto.

*En caso de que su oferta sea presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes. Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través de www.portaltransaccional.gob.do.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.



1.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses**, sito **Prolongación 27 de Febrero**, **Las Caobas**, **Santo Domingo Oeste**, el día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso.

La Entidad Contratante no recibirá sobres en físico que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

1.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre".

Los documentos contenidos en el "Sobre" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social) Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA REFERENCIA: OMSA-DAF-CM-2022-0011

1.14 Documentación a Presentar

Las ofertas pueden subirse al Portal o presentarlas físicas. Cuando los sobres sean presentados físicamente, requerimos un ejemplar digital en una memoria USB. Es decir, los oferentes deberán entregar sus ofertas técnicas sobre "A" escaneadas en una Memoria USB. Los datos contenidos en la oferta presentada deben ser los mismos indicados en la documentación presentada en el archivo digital.

A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legalesadministrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- 4. Las compañías participantes bajo la condición de MIPYMES, deberán mostrar constancia mediante certificación emitida por el ministerio de Industria y



Comercial de la República Dominicana, la misma debe indicar el tiempo de vigencia, el cual puede ser definitivo o provisional, tal y como lo ha reconocido el (MICM).

B. Documentación Financiera:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación Técnica:

- 1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- 2. Una ficha técnica por cada ítem solicitado, esta ficha técnica deberá ser elaborado por el oferente y deberá incluir las siguientes informaciones: a)-nombre y descripción del bien ofertado, b)-fotografías del bien en las que se aprecie la marca y modelo del bien ofertado (Presentar imágenes legibles de todos los artículos el tamaño sugerido de estas fotografías será 5x7 pulgadas) NO SUBSANABLE
- 3. Carta compromiso de entrega de los bienes en el plazo establecido. NO SUBSANABLE

D. Documentación Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización con el timbrado de la empresa, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Notas: Los documentos deben ser colocados en este mismo orden dentro del sobre y estar preferiblemente encuadernados (original en una carpeta y las copias encuadernadas). Aplica para las ofertas en físico.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

1.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su "Sobre A", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, entregado por la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), debidamente completado y firmado por el



Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- ➤ El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- > La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- > La tercera copia para los fines que correspondan.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	BOTIQUIN EQUIPADO (KIT DE PRIMEROS AUXILIOS)	UNIDAD	01

Observación: Cada muestra debe tener anexo sus especificaciones técnicas. El envase debe ser original del producto, en la medida indicada o en la más cercana a la misma en envase original. LAS MUESTRAS SE DEVOLVERAN LUEGO DE 10 DIAS DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como "RECIBIDO" el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

Sección II Apertura y Validación de Ofertas

2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Director Administrativo y el Encargado de Compras, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma del proceso.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.



2.2 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A**". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

2.3 Criterios de Evaluación

Las Propuestas presentadas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE" en las especificaciones técnicas establecidas para los parámetros siguientes:

Elegibilidad:

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Que haya presentado todos los documentos solicitados en el presente Pliego de Condiciones, de forma correcta, sin omisiones o tachaduras que pongan en duda su veracidad.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

<u>A.</u>	Documentación Legal:	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)	CUMPLE / NO CUMPLE
4	Las compañías participantes bajo la condición de MIPYMES, deberán mostrar constancia mediante certificación emitida por el ministerio de Industria y Comercial de la República Dominicana, la misma debe indicar el tiempo de vigencia, el cual puede ser definitivo o provisional, tal y como lo ha reconocido el (MICM).	CUMPLE / NO CUMPLE
B.	Documentación Financiera:	
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE / NO CUMPLE
<u>C</u> .	Documentación Técnica:	



1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Una ficha técnica por cada ítem solicitado, esta ficha técnica deberá ser elaborado por el oferente y deberá incluir las siguientes informaciones: a)-nombre y descripción del bien ofertado, b)-fotografías del bien en las que se aprecie la marca y modelo del bien ofertado (Presentar imágenes legibles de todos los artículos el tamaño sugerido de estas fotografías será 5x7 pulgadas) NO SUBSANABLE	CUMPLE / NO CUMPLE
4	Carta compromiso de entrega de los bienes en el plazo establecido. NO SUBSANABLE	CUMPLE / NO CUMPLE

2.4 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presente especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, considerando el bien requerido bajo el criterio del menor precio por Ítems ofertado.

Sección III Adjudicación

3.1 Criterios de Adjudicación

La adjudicación será en favor de aquel oferente que presente el menor precio por Ítem ofertado y cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas. LA ADJUDICACION SERA POR ITEMS

Sección IV Recepción de los Productos

4.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

4.2 Recepción Provisional y Protocolo

El área designada por la institución recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.



Ítems	Descripción de los bienes	Lugar de Entrega / Lugar de Prestación del servicio	Fecha de Entrega Estimada / Fecha de Ejecución Estimada
1	TODOS LOS ITEMS REQUERIDOS EN LA DESCRIPCION DE LOS BIENES.	Departamento de Almacén Suministros y Repuestos OMSA Prolongación 27 de Febrero, Las Caobas, P.O, Santo Domingo, Rep. Dom. Teléfono: 809-221-6672	100% de cada item el 22 de abril del 2022.

4.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la certificación.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

4.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección V Formularios

5.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

5.2 Anexos

- 1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)